



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001305

Res. 1126/2021

Montevideo, 7 de mayo de 2021

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), comunicando la nómina de integrantes del Secretariado Ejecutivo y las horas a liberar por actividad sindical según lo acordado en negociación colectiva;

RESULTANDO: que en el cumplimiento de la Ley N° 17.940 y la Resolución N° 3 (Acta N° 97) de fecha 29/12/06 del Consejo Directivo Central, en la que implementa e instrumenta los cálculos para otorgar el quantum de la licencia sindical;

CONSIDERANDO: I) que en cumplimiento de la normativa conforme a la negociación, se ha llegado al resultado del cálculo que corresponde aprobar;  
II) que se estima pertinente acceder a la exoneración de horas solicitada por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU) para el ejercicio de la actividad sindical;

ATENTO: a lo expuesto, conforme a la normativa citada y el Artículo N° 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la licencia sindical por el año lectivo 2021, a los integrantes del Secretariado Ejecutivo de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), que a continuación se detallan, en las horas que

a cada uno le corresponde, en tanto ocupen el cargo gremial, desde el 1º/03/2021 hasta el 28/02/2022:

INTEGRANTE	C.I.	HORAS	FUNCIÓN	RADICACIÓN
CASTRO, Marina	4.693.873-4	8	Docencia indirecta	Escuela Técnica de Santa Catalina
CASTRO, Juan	1.586.436-0	6	Docencia directa	Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas" - Sauce
BRUM, Luis	4.750.766-5	5	Docencia directa	Centro Educativo Comunitario Casabó
RAMOS, Andrés	1.713.196-9	5	Docencia directa	Instituto Tecnológico Superior del Buceo
MALLO, Mirta	1.866.549-8	2	Docencia directa	Escuela Técnica de Palermo
SIRAGUSA, Álvaro	3.121.252-7	5	Docencia directa	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón
SMITH, Johana	3.942.081-9	8	Docencia directa	Escuela Técnica de Paso Carrasco
MACIEL, Ángel	3.153.373-3	18	Docencia directa	Escuela Técnica "Maestro Álvaro Bustos Spinelli" - Rosario 9 hs. Escuela Agraria de Rosario 9 hs.
PINTOS, María	3.401.330-4	10	Docencia indirecta	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto
DEVITTA, Luis	2.672.877-5	10	Docencia indirecta	Escuela Técnica de Durazno
OTERO, Luis	1.580.084-9	11	Docencia directa	Escuela Técnica Superior de Maldonado 8 hs. Polo Educativo Tecnológico Arrayanes 3 hs.
VERA, Milton	3.175.163-8	6	Docencia directa	Escuela Técnica Superior de Tacuarembó - Zapará
JAURENA, Nelson	3.088.662-2	12	Docencia indirecta	Anexo Construcciones de Obra
LUNA, Rossana	4.023.919-2	14	No Docente	Escuela Técnica "Francisco de los Santos" - Rocha

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), al Programa de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros